

Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Instituto de Investigaciones Gino Germani

Santiago Sarachian

Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

e-mail: sacha_1981@yahoo.com

Ponencia:***“Doble ciudadanía y reconfiguración de patrones de pertenencia.”***

¿Argentinos, italianos o las dos cosas a la vez?

Desde fines del siglo XX, la *doble ciudadanía* es cada vez un fenómeno más común en la mayoría de los estados-naciones (si es que aún siguen siendo tales) así como un recurso y estatus esgrimido por un número creciente de sujetos y comunidades extendidos, o mejor dicho extendiéndose continuamente a nivel global y trans-nacional. La trans-nacionalización de los estados, el flujo creciente de capitales, ideas y personas así como las dinámicas y transformaciones del mercado y la economía global alteraron los parámetros y mecanismos en base a los cuales se construye una comunidad nacional y, en consecuencia, ciudadanos nacionales.

De este modo la ciudadanía, en tanto institución central al sistema estatal nacional, viene siendo puesta en el centro de debates tanto académicos como políticos y sociales. Si bien los intereses en juego son tan variados como los ejes de esas discusiones, lo interesante es destacar el renovado vigor que presenta la ciudadanía así como la importancia que se le otorga desde distintos ámbitos socio-políticos. En buena medida, este nuevo auge del concepto responde a sus potenciales beneficios en un “mundo globalizado” donde las fronteras no son tan permeables como sugieren ciertos discursos globalizadores, ni la cuestión nacional tan *pasada de moda*.

¿Qué hay detrás de este proceso o auge de la ciudadanía? ¿Qué subyace a la importancia dada a la ciudadanía en un contexto donde todo indicaba que debería ocurrir lo contrario? ¿Cuál es la relación entre ciudadanía y pertenencia en el *mundo global*? En esta ponencia intentaré abordar estas preguntas a través del análisis del caso de la *doble ciudadanía argentino italiana*, tratando de dar cuenta de la complejidad del fenómeno en sus

distintos aspectos, pero sobre todo en lo referido a los procesos identitarios que pueden acompañar los reclamos por la doble ciudadanía.

Para responder a esas preguntas me remitiré a un caso que me resulta familiar, el de los *dobles ciudadanos* que participan de las actividades sociales y culturales de la sede de la Asociación Dante Alighieri que funciona dentro de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San Isidro (SISMSI). Esta comunidad presenta la particularidad de nuclear a un buen número de ciudadanos argentinos, descendientes de italianos venidos a la Argentina desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, que tienen o están tramitando la ciudadanía italiana por motivos muy variados, pero sobre todo que están inmersos en procesos identitarios que los conectan en mayor o menor grado con su *pasado italiano*. Este grupo de personas conjugado con los objetivos y funcionamiento de la Asociación en el marco de la SISMSI, hacen de esta comunidad un lugar privilegiado (según creo) para estudiar los cambios producidos en la formación de identidades nacionales como consecuencia de la redefinición de la ciudadanía.

A lo largo de este trabajo analizaré las diversas estrategias y formas a través de las cuales estas personas se construyen a sí mismas como *italianos*, en relación a su condición de *dobles ciudadanos argentino-italianos*.

Globalización, identidad y ciudadanía.

Para comprender este fenómeno relativamente novedoso debemos antes que nada remitirnos a las transformaciones que operan sobre el estado nación como consecuencia del proceso globalizador contemporáneo. El sistema inter-estatal o de estados-naciones está sufriendo una serie de cambios y redefiniciones enmarcados en la *dinámica globalizadora*, tanto a nivel político, económico, social, como ideológico; los cuales implican, a su vez, la redefinición de la *Nación*, o lo nacional, y el *Estado* como clásicamente se los entiende. Me refiero a lo que otros autores entienden y denominan como “trans-nacionalización”, o como afirman Glick Schiller y Fouron (2001) “*estado-nación transnacional*” en tanto la nación y estado se extienden más allá de los límites del territorio nacional incorporando poblaciones dispersas. Dentro de estos nuevos procesos podemos entender a la *doble ciudadanía*, en tanto forma emergente de pertenencia que desafía las formas tradicionales en base a las cuales se definía una comunidad nacional.

A nivel ideológico observamos un panorama marcado por la redefinición de ciertos estereotipos y referentes tradicionales en base a los cuales se pensaba y definía la identidad,

de modo que formas de pertenencia y categorización fuertemente vinculadas al estado como la *nacionalidad*, *ciudadanía*, *etnicidad* y *género* se vuelven variables fundamentales a la hora de reposicionarse frente al mundo y entablar relaciones sociales, políticas y económicas. Dentro de éstas la ciudadanía emerge con un gran potencial ligado ante todo a la capacidad y necesidad de movilidad inter-estatal en un mundo globalizado, y a sus beneficios en el mercado global. Aquí es donde se comprende todo el potencial de la ciudadanía, en tanto trasciende lo meramente simbólico o ideológico abarcando cuestiones económicas y prácticas en la vida de las personas.

En un mundo globalizado, o en proceso de, la capacidad de movilidad a nivel mundial es un aspecto central en la vida de los sujetos, y por esto es un elemento celoso y fuertemente custodiado y administrado por los estados. Las fronteras se han vuelto foco de estrategias estatales tendientes al control de los flujos migratorios, controlando de cerca quién entra y quién no. Aquí la ciudadanía tiene un rol central, ya que es la vía directa al ingreso de un territorio dado, un recurso que permite cruzar las fronteras nacionales sin mayores problemas. Más aún, no solo permite el acceso a un determinado espacio territorial y políticamente delimitado sino que, a su vez, hace posible participar de los bienes económicos, políticos y sociales administrados por las agencias gubernamentales. En este marco, poseer una o varias ciudadanía adquiere un valor fundamental y estratégico para las personas, determinado en buena medida del tipo de ciudadanía al cual es posible acceder, ya que no debemos olvidar que no todas tienen el mismo “peso específico”, precisamente porque cada una de ellas otorga determinados beneficios y derechos, y otros no.

Con todo, la ciudadanía se ha vuelto un eje en torno al cual diferentes actores socio-políticos interactúan en fuertes disputas de poder, como es el caso de argentinos que reclaman ser reconocidos como ciudadanos italianos por las autoridades correspondientes, en las cuales se cruzan discursos hegemónicos y contra-hegemónicos así como intereses diversos. Estas relaciones, marcadamente desiguales y asimétricas, abarcan cuestiones nada triviales tales como la construcción o reconstrucción de lo nacional, la definición de parámetros de legalidad/ilegalidad para migrantes, control y distribución de recursos, etc. Yendo un poco más allá, podemos afirmar que la cuestión de fondo a estas disputas entre estados y ciudadanos/no-ciudadanos es, ni más ni menos, que la “re-imaginación”(en el sentido que le da Anderson a “*imaginación*”) del estado nación en el mundo globalizado.

Este aspecto es muy interesante para el presente caso precisamente porque en Italia hay instalado un fuerte debate sobre la construcción de lo nacional motivado, entre otras cosas, por el creciente flujo migratorio (*legal e ilegal*) que recibe el país. Ante una oleada

constante de inmigrantes “ilegales” llegados, principalmente, desde el norte de África y la creciente valoración de la ciudadanía italiana en tanto carta de entrada a la Unión Europea (y a los beneficios aparejados), definir *quién es ciudadano italiano y quién no* es un debate fuertemente político cruzado por relaciones de poder e intereses opuestos y antagónicos.

Precisamente aquí es donde *ciudadanía e identidad nacional* tienen un fuerte punto de contacto. En la lógica del estado-nación la ciudadanía tiene un importante papel en la construcción de una comunidad nacional así como en los procesos identitarios que acompañan a la misma. En este sentido propongo entender a la ciudadanía como una *doble bisagra* que relaciona por un lado, estado y actores sociales (individuales y colectivos), y por otro al estado y ciudadanos con la identidad nacional. Teniendo en cuenta los cambios y redefiniciones en el sistema estatal nacional desarrollados más arriba, podemos comprender que éstos se traducirán también al plano de construcción de ciudadanos y sus procesos identitarios correspondientes. Es por esto que me parece interesante retomar el concepto de “*reconfiguración de la ciudadanía*” desarrollado por Croucher (2004), precisamente porque permite comprender el fenómeno como un proceso al cual incorpora las influencias del contexto globalizador referidas anteriormente.

Reconstruyendo identidades en torno a la doble ciudadanía.

Un discurso frecuente en el imaginario de los dobles ciudadanos con los cuales trabajo se resume en la siguiente afirmación de uno de ellos, que a la pregunta de por qué reclamaba la ciudadanía italiana respondió “...*(la ciudadanía) me la tienen que dar* (por el estado italiano) *porque yo soy italiana, a mi no me están regalando nada, es mi derecho por ser italiana*”. Esta frase muestra claramente por qué podemos hablar y entender la doble ciudadanía como un proceso de formación de identidades, precisamente porque no solo se trata de una estrategia encaminada a la consecución de ciertos fines económicos (posibilidad de obtener trabajo en otros países, subsidios, ayuda social, etc.) o prácticos (mayor capacidad de movilidad, facilidades turísticas, entre otros), sino que muchas veces tiene un fuerte arraigo en el plano afectivo, lo cual produce una identificación o adscripción con ciertos valores y cosmovisiones, propios a la lógica de la comunidad nacional de la cual se pretende pasar a formar parte. Y que, en definitiva, puede ser comprendida como una forma de pertenencia (belonging).

Es interesante destacar que el reclamo de la ciudadanía italiana implica la posibilidad de pasar a formar parte de la Nación Italiana, este aspecto es relevante desde la perspectiva de

los sujetos pero sobre todo desde la perspectiva del estado italiano, precisamente porque es una de sus grandes fuentes de poder y legitimación, y como dije más arriba, porque se pone en juego la construcción de la nación sobre la cual dicho estado ejercerá su poder e influencia. Este último aspecto es aún más relevante si pensamos en la “trans-nacionalización” de los estados-naciones contemporáneos, precisamente porque afianzar vínculos con poblaciones dispersas fuera del territorio nacional es ni más ni menos que extender su poder a nivel mundial.

A nivel de campo, entiendo por “*doble ciudadanía*” una serie de prácticas y estrategias (utilización e indagación en el pasado, activación de la memoria, contactos con italianos, tramites ante el estado italiano, etc.) encaminadas a la obtención y reconocimiento, por parte del estado italiano, del status de ciudadano. Esta serie de prácticas llevadas a cabo por los sujetos va más allá del reclamo ante el gobierno italiano, ya que se trata de un complejo conjunto de estrategias y, en esta manera de ver el fenómeno, es donde se torna pertinente hablar de una construcción de identidad, o mejor de un proceso identitario. Claro está que el hecho de llenar un formulario o realizar un trámite no genera identidad en sí mismo, pero si el amplio abanico de prácticas que los rodea, y sobre todo las relaciones que allí se entablan.

En este sentido, es interesante notar que muchas de las personas que tienen o están tramitando la ciudadanía italiana no lo hacen por una necesidad puntual ni como *última alternativa*, sino que en muchos casos lo hacen de manera “preventiva” pero sobre todo porque se consideran italianos y entienden que el único camino para ser reconocidos como tales es tener la ciudadanía italiana. En relación a esto, propongo definir a estos dobles ciudadanos en particular como *ciudadanos de reserva o latentes*, precisamente porque no actualizan completamente su carácter de “ciudadanos italianos”. En primer lugar, hablo de *ciudadanos de reserva* pensándolos desde la perspectiva del estado italiano, en tanto crea una población por fuera del territorio nacional a la cual puede interpelarse llegada la necesidad¹. Por su parte, *ciudadano o ciudadanía latente* refiere al punto de vista de los propios sujetos, quienes conciben su segunda nacionalidad como un recurso que si bien no utilizan actualmente, pueden utilizar en un futuro cercano. Precisamente porque en el discurso de muchos de ellos se advierte una concepción de la ciudadanía italiana como un elemento que les puede llegar a ser muy útil, si bien hoy por hoy pueden prescindir del mismo; esta idea es

¹ Básicamente pienso esta cuestión relacionada al problema que genera la baja tasa de natalidad que hay en Italia, que hará que en las décadas venideras sea necesario incorporar una masa importante de población a fin de repoblar el territorio nacional. Frente al creciente número de ilegales que residen en el país.

muy común entre padres que tramitan la ciudadanía para sus hijos en miras de las posibilidades que puede otorgarle a estos últimos.

Este aspecto no hace más que poner en evidencia el vínculo con lo identitario, en tanto trasciende su lado meramente práctico. El punto es que podemos ver cómo un proceso identitario se vincula y articula con un interés práctico o económico en torno a la doble ciudadanía.

Frente al avance de la consolidación de la Unión Europea, concentrada actualmente en la re-construcción cultural de Europa, tratando de rescatar un pasado común que permita vincular a los ciudadanos europeos, estas personas continúan pensándose a sí mismos como argentinos e italianos. No se reconocen como *ciudadanos europeos*, sino como *italianos* lo cual habla de un proceso identitario ligado a una determinada comunidad nacional *doblemente imaginada*², precisamente porque el sentimiento de pertenencia y la adscripción están íntimamente vinculados a su carácter de *ciudadanos italianos*. En esto vemos, una vez más, cómo ciudadanía e identidad (nacional) tienen fuertes puntos de contacto en el discurso y visión de los dobles ciudadanos. Lo cual, probablemente, al hecho de que tanto la ciudadanía como la identidad las *reciben* a través de su familia italiana.

Hablar de ciudadanía e identidad nacional nos proyecta necesariamente a la relación estado-sujeto, precisamente porque en esa relación se construyen y determinan mutuamente. Si bien el estado italiano es quien fija los parámetros en base a los cuales se transmite el derecho a la ciudadanía, los propios actores se reapropian de estas normas y las incorporan en sus discursos a la hora de reclamar sus derechos en tanto italianos, usándolas como herramientas para producir un discurso e identidad que podemos caracterizar de “contra-hegemónico” en tanto rompe y se tensiona con la construcción “oficial”.

¿Dos ciudadanía, dos identidades?

Ante todo, debemos tener en cuenta que estamos hablando de la presencia de dos procesos identitarios vinculados a dos ciudadanía nacionales en un mismo sujeto; los cuales serán completamente distintos en forma y contenido pero que co-existirán en un plano de no contradicción. A diferencia de los procesos nacionalizadores clásicos por medio de los cuales

² No debemos olvidar que ninguno de estos dobles ciudadanos vive ni vivió en Italia, lo cual hace que su distancia con la nación italiana sea aún mayor.

se incorporaban minorías étnicas a una comunidad mayor³, la doble ciudadanía no implica la pérdida o renuncia de identidades o ciudadanías previas. En este sentido, se abre la posibilidad de que “convivan” dos identidades en una misma persona de manera *legal* y no contradictoria; ésta posibilidad que tienen las nuevas generaciones contrasta con el caso de los italianos venidos a la Argentina de jóvenes, ahora ancianos, que a pesar de “sentirse” argentinos por haber vivido en el país por más de 40 años, siguen pensándose como solamente italianos por haber sido “formados” en la lógica excluyente según la cual se era argentino o italiano, pero nunca las dos nacionalidades a la vez, razón por la cual muchos de ellos se negaron a naturalizarse argentinos a pesar de los beneficios que la nacionalidad argentina les hubiera otorgado.

Estos cambios a nivel legal tienen una fuerte influencia en el imaginario de los sujetos, lo cual evidencia el grado de articulación y mutua determinación entre estado y ciudadanos/no ciudadanos.

Volviendo a los procesos identitarios duales, podemos reconocer grandes diferencias en las formas en que se piensan y construyen como argentinos e italianos, las cuales reflejan el alcance e influencia del estado en cada caso.

En este sentido, cuando hablan de su *identidad argentina* y de qué cosas los hacen “sentirse” argentinos aparece con mucha fuerza la educación recibida en la escuela, el territorio nacional (fuertemente objetivado), la bandera, ciertos rituales nacionales (himno, fechas patrias, etc.), la historia nacional y la sociedad en su conjunto como portadora de ciertas costumbres compartidas y por las cuales se sienten unidos. Más allá de estas particularidades podemos ver una fuerte presencia del estado, básicamente a través de la escolarización, en la producción de esta identidad nacional.

Por su parte, al hablar de su “italianidad” refieren básicamente a la familia, el pasado o historia familiar y el idioma. Es interesante notar que la familia articula los demás elementos que funcionan como diacríticos culturales o identitarios, precisamente porque ante la ausencia del estado italiano y sus agencias, así como de la comunidad nacional italiana, la familia o grupo de parentesco funciona como la única comunidad de socialización en lo que ellos denominan “cultura italiana”. La importancia de la familia en el proceso identitario italiano (mucho más fuerte que en el argentino) está relacionada con la norma de “*jus sanguinis*”, adoptada por el estado italiano como vía de acceso al derecho de la ciudadanía, según la cual

³ Ver el concepto de “blanqueamiento” como proceso de des-indianización a través del cual se incorporaban “indios” a la comunidad nacional argentina, trabajado por Briones(1997).

es ciudadano italiano aquella persona que es hija o descendiente de un italiano legalmente reconocido como tal por el estado.

El rol central que tiene la familia se resume muy bien en el siguiente comentario de una doble ciudadana hija de italianos venidos al país en los años 20: “... *creo que mis raíces son lo más importante. Desde siempre me sentí italiana por una cosa ancestral, sí, mis raíces mi historia. Es parte de mi identidad, ¿ves? Si, ya te digo es algo ancestral y que a su vez me transmitieron mis viejos. Como te dije ellos me transmitieron la cultura italiana, de ahí viene todo*”. Es interesante notar cómo se identifica a los padres como transmisores de la “cultura italiana”, y cómo esto se relaciona con el hecho de ser italiano, lo cual muestra que a nivel de discurso se retome el aspecto legal, pero se lo redefina en otros términos. Por otra parte, esa idea de recibir la cultura italiana como condición para ser italiano excede los requerimientos estatales pero tiene mucha fuerza en el proceso identitario así como en el sentimiento de pertenencia. De este modo vemos cómo opera la reapropiación por parte de los sujetos, escapando al control del estado y, llegado el caso, volviéndose contra sus intereses.

Si bien no es necesario demostrar ningún tipo de “competencia cultural italiana” para recibir la ciudadanía, desde la perspectiva de los sujetos es visto como un elemento importante en tanto permite legitimar su *italianidad*. En relación a esto, ellos mismos hacen una diferencia importante en los casos en que una persona recibe la ciudadanía italiana a través de su esposo o esposa (*jure matrimonii*), dejando bien en claro que no son “tan italianos” como ellos mismos. Precisamente porque separan ciudadanía e identidad.

Legitimando la ciudadanía.

A continuación, me gustaría analizar algunos de los mecanismos a través de los cuales se legitima el derecho a la ciudadanía, que están fuertemente vinculados al proceso identitario correspondiente.

En primer lugar voy a referirme a dos categorías presentes en el discurso de los dobles ciudadanos que refieren a dos formas de pensar y construir la propia identidad, me refiero a lo que puede resumirse como *ser y sentirse italiano*⁴. Estas dos categorías, si bien no son utilizadas por todos los dobles ciudadanos, resumen dos maneras de concebir la identidad en relación al estado italiano así como al status de ciudadano. El *sentirse italiano* es una

⁴ Estos conceptos, si bien surgieron en una entrevista con un doble ciudadano y no son utilizados por la totalidad, los retomo en tanto expresan ciertas ideas y visiones que si son comunes a la gran mayoría.

categoría fuertemente ligada al plano legal, lo que podríamos llamar “identidad objetiva”⁵, aquella rubricada por el estado a través de la emisión u otorgamiento de un documento. Lo cual, a su vez, permite participar de los derechos otorgados por el estado de referencia en tanto establece un vínculo legal con éste, dándole así una gran importancia.

Por su parte, el *sentirse italiano* refiere al plano afectivo de la identidad fuertemente vinculado al pasado personal y los vínculos familiares. Este aspecto es percibido como un fenómeno subjetivo, interior al sujeto y frente al cual el estado italiano no tendría injerencia alguna.

Es interesante que en la visión y discurso de los sujetos, estas dos formas de pensar la identidad son vistas como independientes entre sí, diferenciándolas netamente en tanto una pertenece a lo personal o privado (el *sentirse italiano*), y la otra forma parte de lo público, como aspecto de la relación entre estado y sujeto. En este sentido, me parece interesante retomar una afirmación de uno de ellos explicando las diferencias entre estas dos maneras en base a las cuales piensa su identidad: “*ser italiano, mejor dicho sentirse italiano va más allá del documento. Yo siempre me sentí italiana... Es como que hay una diferencia entre lo legal y lo emocional, los sentimientos... yo siempre me consideraré italiana. Y el documento creo que me dio alegría, igual todavía no tengo ningún documento⁶, cuando lo tenga te digo...*”. En este discurso podemos ver claramente la diferencia que se establece entre lo legal y emocional, y cómo se valora en mayor grado el aspecto subjetivo dando a entender que es ese el que genera identidad y por lo tanto posibilita el acceso a la ciudadanía y no viceversa. En definitiva se trata de una forma de construirse como italiano y de legitimar el reclamo de la doble ciudadanía.

Relacionando estas dos categorías y los usos que los sujetos hacen de las mismas, con la importancia dada a la familia como *transmisora de la identidad* podemos comprender de qué forma estos sujetos se piensan como “verdaderos italianos”, dejando bien en claro que nadie les regala nada. Incluso podemos verlo como un proceso de *empoderamiento*, mediante el cual logran la fuerza necesaria para posicionarse frente al estado italiano y reclamar sus derechos. Porque como sugieren muchos de ellos, son italianos más allá de lo que un documento pueda establecer. Creo que estamos frente a una interesante disputa de poder

⁵ En el sentido que se le da al término en el sentido común, lo cual no implica tomar partido por una visión esencialista de las identidades, simplemente retomo la idea del discurso de los propios sujetos.

⁶ Si bien la ciudadanía le fue reconocida por el gobierno italiano, todavía no tramitó el pasaporte ya que por lo pronto no lo necesita. Esta es una práctica muy común entre los dobles ciudadanos; por una cuestión de costos o necesidad esperan a tramitar el pasaporte hasta tanto tengan necesidad de viajar, o usarlo para determinado fin. Ciudadanía y documento no se corresponden linealmente.

simbólico (auto-adscripción y adscripción por otros) que se traduce al acceso y control de determinados recursos prácticos y económicos.

De todos modos, analizando un poco más estas dos categorías, yendo más allá del plano discursivo, podemos ver que no se trata de compartimentos estancos sino que son activamente articuladas por los mismos sujetos a la hora de pensar e imaginar su identidad y ciudadanía; revelando la conexión entre lo simbólico y lo económico. Esto no hace más que demostrar que al hablar de identidades siempre estamos hablando de relaciones sociales y políticas, marcadamente desiguales y cruzadas por cuestiones de hegemonía y disputa de un determinado tipo de poder. En este sentido, y siguiendo a Boccara (2002), podemos pensar a la doble ciudadanía como una *lucha de clasificación* en la cual los sujetos disputan no sólo la construcción de una identidad nacional, sino también la posibilidad de acceder a determinados bienes económicos, culturales y políticos.

Este planteo nos lleva a reconocer que el aspecto emocional o afectivo de la identidad es central en el desarrollo de todo proceso identitario, precisamente porque sustenta el sentimiento de pertenencia hacia la comunidad o grupo de referencia, sin el cual toda identidad carece de sentido en tanto existe en y por las relaciones que el sujeto entable en un determinado campo social. En este sentido podemos pensar en Brow cuando afirma que “*El sentido de pertenencia combina típicamente tanto componentes cognitivos como afectivos, tanto un sentimiento de solidaridad como una comprensión de la identidad compartida*”. (1990: 1).

Ahora bien, si entendemos la identidad como un fenómeno que se construye y experimenta en relación a “otro”, podremos ver que siempre habrá una necesidad de dar cuenta de la misma, estando expuesta a diferentes críticas, tensiones y construcciones contradictorias. Me refiero a la necesidad de *objetivación* (como forma de legitimación) inherente a la naturaleza subjetiva de la identidad; la cual estará dada por diversas estrategias tales como el uso y construcción del pasado y la memoria, la selección de diacríticos culturales o características compartidas, el idioma, tradiciones, etc.

En este proceso, el idioma figura como un elemento muy usado a la hora de legitimar la propia identidad. Es interesante que al preguntar por qué estudian italiano⁷ la gran mayoría responde que se trata de cuestiones afectivas, de *establecer un vínculo con su” lado” italiano*, incluso entre personas que no tienen parientes italianos cercanos, “...*porque conocer la*

*lengua te acerca a la cultura, al país... ”*⁸. En esta línea podemos retomar a Ingrid de Jong cuando propone ver a la lengua como un importante elemento legitimador, en tanto puede operar como “... un disparador de mecanismos afectivos y psicológicos que reconstruyen la identidad personal y social.” (2004:7). Es por esto que la Asociación Dante Alighieri se constituye en un lugar muy importante del proceso identitario de los sujetos, así como de un fuerte interés analítico.

Finalmente, el pasado aparece como otro de los pilares en base a los cuales se construye y legitima la propia identidad italiana así como el derecho a la ciudadanía. Como dije más arriba está íntimamente relacionado a la norma de *jus sanguinis* así como por su condición de puente o comunicación con la familia italiana, la “*cuestión ancestral*”. En este sentido, retomo de de Jong su concepción de las “*representaciones del pasado (...) como un espacio donde se reconstruye la identidad de grupos sociales*” (2004:2), en tanto se opera una selección de la historia (en este caso familiar) que resulta funcional a los intereses presentes. En cuanto a su importancia en el proceso identitario, se torna evidente “*el poder validante que posee la conciencia histórica para representar la identidad dentro de la sociedad mayor*”(2004:3).

Conclusiones.

Con todo, a lo largo del presente artículo pudimos ver cómo, a consecuencia del proceso globalizador, se redefinen los parámetros en base a los cuales se construye la ciudadanía, y esto a su vez, repercute sobre la formación de identidades nacionales. La doble ciudadanía, en tanto proceso emergente de pertenencia se vincula a nuevas formas de construcción de lo nacional, definiendo nuevas subjetividades que rompen con la lógica tradicional de los estados-naciones.

La doble ciudadanía es un fenómeno cuya complejidad trasciende lo práctico y económico, pudiendo ser comprendida como una lucha en torno a la construcción identitaria enmarcada en fuertes relaciones de poder e intereses propios al mundo globalizado contemporáneo. Lo cual hace de ésta, un eje de fuertes polémicas y discusiones en distintos niveles de la vida social y política, despertando un gran interés tanto para los individuos como para los estados, ya que ambos redefinen su posición y estrategias político económicas.

⁷ Teniendo en cuenta que no es un idioma muy “práctico” a nivel mundial, y que no figura como requisito para acceder a la ciudadanía italiana.

⁸ Esta afirmación es parte de una entrevista mantenida con un doble ciudadano que estudia italiano en la Dante Alighieri de San Isidro.

Comprendiendo el proceso en toda su complejidad se hace evidente el rol del estado en la definición e imaginación de identidades nacionales, las cuales lejos de desaparecer a causa de la globalización cobran una renovada fuerza como consecuencia de la redefinición de la ciudadanía.

Los discursos y prácticas de los dobles ciudadanos muestran cómo, lejos de debilitarse, las identidades nacionales siguen siendo una fuente importante de pertenencia y un fuerte estructurador de las relaciones sociales, políticas y económicas. Razón por la cual merecen seguir siendo estudiadas desde las disciplinas sociales dando cuenta de sus cambios y redefiniciones.

Bibliografía.

- Anderson, Benedict. 1990. Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism. Londres, Verso.
- Boccara, Guillaume. 2002. Colonización, resistencia y mestizaje en las américas. Abya-Yala, Ecuador.
- Brow, James. 1990. Notas sobre comunidad, hegemonía y los usos del pasado. *Anthropological Quarterly*, 63: 1 (pp. 1-7)
- Corucher, Sheila. 2004. Globalization and Belonging. The politics of identity in a changing World. Rowman and Littlefield Publishers, Inc.
- De Jong, Ingrid. 2004. De la asimilación a la resistencia: disputas en torno al pasado entre la población indígena de los Toldos (Prov. de Bs. As.). II Jornadas de Investigación en Antropología Social, FFyL, UBA.
- De Genova, Nicholas P. 2002. Migrant “Illegality” and Deportability in Everyday Life. *Annual Review of Anthropology*. 31: 419-447
- Foster, Robert. 1991. Making National Cultures in the Global Ecumene. *Annual Review of Anthropology*. 20:235-260.
- Glick Schiller, N. y Fouron, G. 2001 *Georges Woke Up Laughing: Long-Distance Nationalism and the Search for Home*. Duke University Press.
- Soysal, Yasemin N. 2000. Citizenship and identity: living in diasporas in post-war Europe. *Ethnic and racial studies* volume 23 number 1, pp. 1-15